

COSAVE

XII REUNION DEL COMITE DIRECTIVO
DEL COSAVE

Santiago de Chile, Chile
23 al 27 de octubre de 1995

RESOLUCIÓN N° 2

La XII Reunión del Comité Directivo del COSAVE

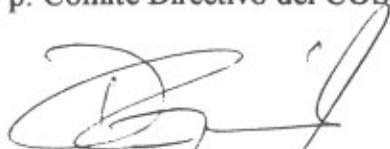
CONSIDERANDO :

- 1.- Lo resuelto previamente en la I Reunión del Consejo de Ministros del COSAVE (Piriapolis, Uruguay, noviembre de 1991), en relación a la implantación, a nivel regional, de un Certificado Fitosanitario único con un formato estandarizado, de acuerdo al modelo de la Convención Internacional de Protección Internacional de Protección Fitosanitaria-CIPF.
- 2.- La conveniencia de introducir modificaciones en el formato del Certificado Fitosanitario, a efecto de facilitar la inclusión de la información pertinente requerida, para los fines y propósitos establecidos en el CIPF.

RESUELVE:

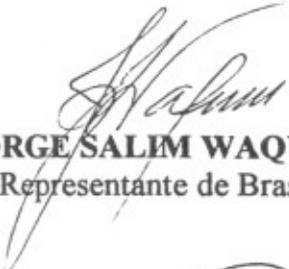
- 1.- Aprobar los cambios en el formato del Certificado Fitosanitario Unico, en consideración a las justificaciones técnicas y prácticas presentadas por el Grupo de Trabajo Permanente en Cuarentena Vegetal.
- 2.- El nuevo formato será puesto en uso por las ONPFs en la medida que se agoten las existencias del actual.
- 3.- Solicitar al Consejo de Ministros ratifique la decisión contenida en la presente Resolución.

p. Comité Directivo del COSAVE



DIANA MARIA GUILLEN
Representante de Argentina





JORGE SALIM WAQUIM
Representante de Brasil



ORLANDO MORALES VALENCIA
Representante de Chile



JORGE E. RODAS
Representante de Paraguay



FELIPE CANALE
Representante de Uruguay